

DECRETO:

Art. 1.— Se autoriza al Consejo Administrativo del Distrito Nacional a aceptar de los señores Carmen G. Vda. Peynado, Lic. Julio F. Peynado, Lic. Margarita Peynado, Federico E. Peynado y Carmen Peynado, la donación, en provecho del Distrito Nacional, de una faja de terreno, situada de Norte a Sur, de 14 metros de ancho, dentro del Solar N° 1-B- Ref. B-20, de la Porción A del Distrito Catastral N° 1, del Distrito Nacional, faja de terreno que tendrá un área de 3,030.36 metros cuadrados, y que se destinará a la apertura de una calle comunicante de la Santiago con la Benigno Filomeno de Rojas. Dicha faja de terreno estará dotada, a expensas de los donantes, de instalación de servicio de acueducto, aceras y contenes y pavimentación.

Art. 2.— Envíese al Presidente del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3328, que nombra a los señores Gustavo Toletino y Eduardo Pou, Cónsules Generales de la República en Kingston y Montreal, respectivamente.

(G. O. No. 8195, del 11 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3328

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

PRIMERO.— El señor Gustavo Tolentino, queda nombrado Cónsul General de la República en Kingston, Jamaica, en lugar del señor Luis A. Méndez L.

SEGUNDO.— El señor Eduardo Pou, queda nombrado Cónsul General de la República en Montreal, Canada, en lugar del señor Gustavo Tolentino.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3329, que nombra al señor Luis A. Méndez L., Director General del Catastro Nacional.

(G. O. No. 8195, del 11 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3329

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Luis A. Méndez L., queda nombrado Director General del Catastro Nacional, en sustitución del señor Eduardo Pou.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3330, que autoriza al señor Vicente Ortiz Aumento a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. No. 8195, del 11 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3330

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor